

## Sanciones

Art. 9.º El incumplimiento de cuanto se dispone en la presente Circular será sancionado con arreglo a los preceptos de la Ley de 30 de septiembre de 1940 y Circulares números 467 y 701 de esta Comisaría General.

## Disposiciones anuladas y fecha de vigencia de esta Circular

Art. 10. Queda derogada la Circular 1/61, de 10 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 1961).

La presente disposición empezará a regir desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo su vigencia hasta el 31 de enero de 1963

Lo digo a VV EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Comisario general, Antonio Pérez-Ruiz Salcedo

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros de Comercio y de Agricultura.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

## II. Autoridades y Personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de marzo de 1962 por la que se dispone el cese del Subteniente de Infantería don Manuel López del Valle en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército, a petición propia, el Subteniente de Infantería don Manuel López del Valle,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 14 de marzo de 1962 por la que se dispone el cese de los Tenientes del Arma de Infantería (E. A.) don José Jiménez Zayas y don Rogelio Lorite Ibáñez en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo inmediato superior y reingresar en el Arma de procedencia los Tenientes de Infantería (E. A.) don José Jiménez Zayas y don Rogelio Lorite Ibáñez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 15 de marzo de 1962 por la que se nombran Agentes de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara a los que se citan.*

Ilmo. Sr.: A virtud de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar

Agentes de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara a don Joaquín Portillo y Pascual de Riquelme, don Miguel Ibanco Infante, don Eduardo Fuentes Fernández y don Lucas Piqueras Piqueras, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 21 de marzo de 1962 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Sargento de complemento de Infantería don Antonio Quetglás Frau.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Almacén y Basculero en la Empresa «Transportes Bosch», propiedad de don Antonio Bosch Martí, con domicilio en la avenida de Salvador Juan, número 79, en Manacor, al Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Quetglás Frau, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca. Fija su residencia en Manacor. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 21 de marzo de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la al-

tuación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales y el Suboficial que a continuación se mencionan, con expresión de empleo, Arma, precedencia y lugar donde fijan su residencia.

Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Teniente de Artillería don Julián Sáez Domínguez. Ayuntamiento de Durango (Vizcaya). En Bilbao.

Teniente de Aviación don Manuel Palomo Parrilla. CAMP-SA. Santander. En Santander.

Brigada de Artillería don Eladio Díaz Acevedo. Colegio Politécnico La Laguna (Tenerife) En Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Delineantes de Catastro en vacante producida por fallecimiento de don Alfredo Pallardó Ruiz.**

#### Ascensos de escala

A Delineante principal de primera, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José María Montejo Rodríguez.

A Delineantes principales de segunda, Jefes de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Augusto Jesús Toledo Amillo, excedente voluntario que deberá continuar en dicha situación, y don Vicente Cabezón Arévalo que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 7 de marzo del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén a don Manuel Padial Aguirre, Abogado Fiscal de ascenso.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio García Rodríguez, a don Manuel Padial Aguirre, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de dicha capital.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se nombra para el desempeño de una plaza de Auxiliar Practicante de la Clínica Médico Forense de Valencia a don José Abellán López.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Clínica Médico Forense de Valencia y de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio acuerda nombrar para el desempeño de la plaza de Auxiliar Practicante de la referida Clínica de nueva creación a don José Miguel Abellán López, con el haber anual de 15.720 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se nombra para el desempeño de una plaza de Mecnógrafa de la Clínica Médico Forense de Valencia a doña María Amparo Alfonso Bonora.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Clínica Médico Forense de Valencia y de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio acuerda nombrar para el desempeño de la plaza de Mecnógrafa de la referida Clínica de nueva creación a doña María Amparo Alfonso Bonora, con el haber anual de 12.720 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se nombra para el desempeño de una plaza de Ordenanza de la Clínica Médico Forense de Valencia a don Florencio Sacristán y Sacristán.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Clínica Médico Forense de Valencia y de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio acuerda nombrar para el desempeño de la plaza de Ordenanza de la referida Clínica de nueva creación a don Florencio Sacristán y Sacristán, con el haber anual de 7.200 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se nombra para el desempeño de una plaza de Auxiliar Practicante de la Clínica Médico Forense de Valencia a doña María Marín Cuquerella.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Clínica Médico Forense de Valencia y de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio acuerda nombrar para el desempeño de la plaza de Auxiliar Practicante de la referida Clínica de nueva creación a doña María Marín Cuquerella, con el haber anual de 15.720 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Jaime Ollero Gómez, Abogado Fiscal de ascenso.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,